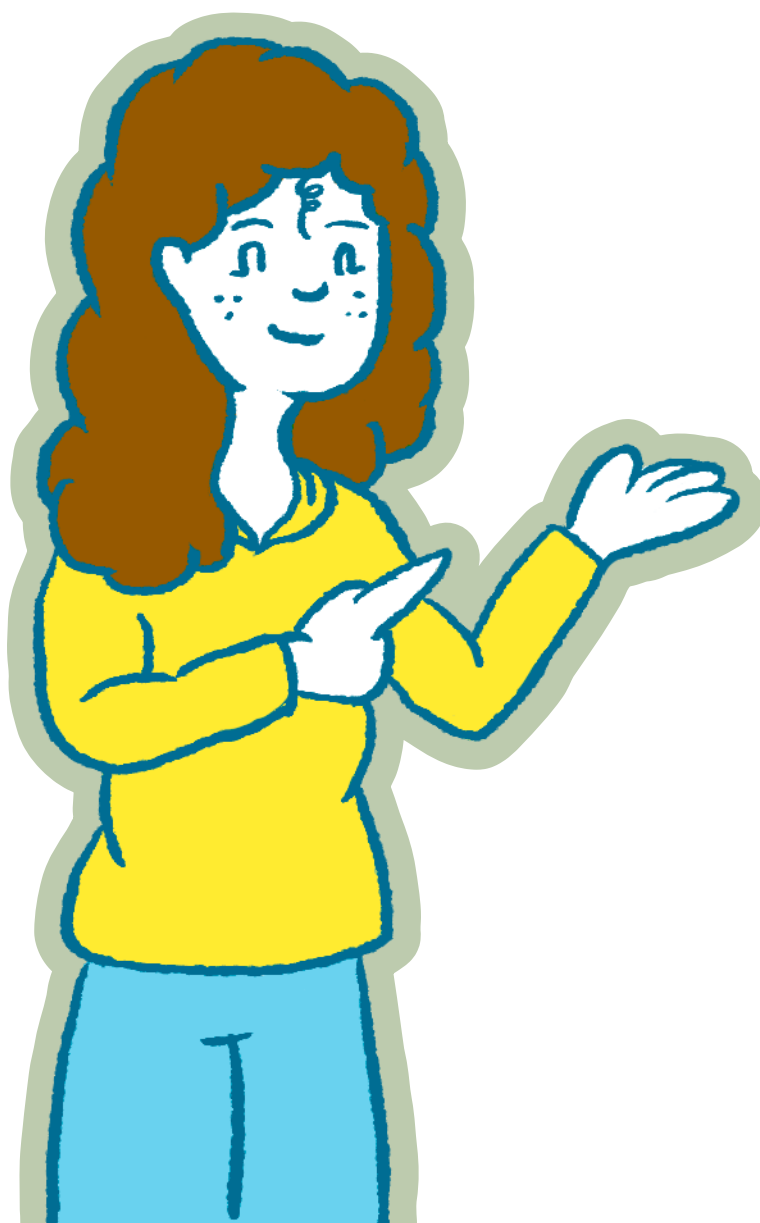


Registro de horas de TCU



Para hacer el **TCU** se necesita llevar un control de todas las actividades realizadas en el marco del proyecto:

Trabajo de campo.

Elaboración de materiales.

Reuniones, inducciones, procesos de planificación.

Elaboración de informes finales.

Sistematización y evaluación de experiencias.



Tener en cuenta que:



Para el trabajo de campo se debe estimar un máximo de ocho horas diarias. En el caso de giras, la sumatoria de las horas de viaje y de las actividades de campo no podrá superar las 12 horas diarias.



Cuando el tiempo de traslado en la gira es de más de dos horas, se reconocerá el 50% de estas. Es importante indicar que la duración del traslado se contabiliza desde la Sede respectiva hasta la comunidad que se visita.



El estudiantado perderá las horas si no concluye el TCU en los 12 meses o si no cumple con las tareas asignadas (Resolución VAS-9-2020). Esto significa que deberá realizar nuevamente el proceso de matrícula.



Se recuerda que la población estudiantil no puede concluir el TCU en menos de tres meses (90 días) y que siempre debe mantener comunicación recíproca con la persona responsable del proyecto.

Para mayor información comunicarse al 2511-6227 o al correo electrónico: estudiantilestcu.vas@ucr.ac.cr

UCR

VAS

Vicerrectoría
de Acción Social

TCU

Trabajo Comunal
Universitario